



SSMAA
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Contigo al 100

Licitación
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
OFICIO/DGGyPA/DIRA/0043/2020

RESOLUCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
CALIFICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Aguascalientes, Ags., a 6 de marzo de 2020.

I.C. MARCO ANTONIO LICÓN DÁVILA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo y refiriéndome a su atento oficio **SOPMA/1010/2020** de fecha 24 de febrero de 2020 y el cual se recibió en esta Secretaría el día **24 de febrero** de 2020, relacionado con la calificación en Materia de Impacto Ambiental de la siguiente obra propuesta a realizarse como parte del **EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020: "PDM. – Construcción de la etapa 6-A complemento Relleno Sanitario San Nicolás, km9.3 Carretera a José María Morelos, Com. San Nicolás, Aguascalientes."**

En observancia a lo que disponen los artículos 8° párrafo segundo y 16 primer párrafo de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; por instrucciones del **C. Julio César Medina Delgado, Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado**, con lo dispuesto en los artículo 38 fracción VIII y XXXI de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado**; 7° fracción XV, 31 fracciones II, III, 35 y 42 de **Ley de Protección Ambiental para el Estado** y 7° fracciones I, II, XI y XL y 11 fracciones XLIII y XLIV del **Reglamento Interior de la SSMAA**, y artículos 1, 2, 3, 4 y demás relativos y aplicables de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado**, esta autoridad ambiental estatal en el ejercicio de sus atribuciones; esta **SSMAA** le hace de su conocimiento que una vez revisado su escrito de cuenta, así como los expedientes que obran en Autos, se observa que la obra que propone **"Construcción de la etapa 6-A complemento Relleno Sanitario San Nicolás, km9.3 Carretera a José María Morelos, Com. San Nicolás, Aguascalientes"**, conlleva actividades que se autorizaron en la Resolución del proyecto **"RELLENO SANITARIO SAN NICOLÁS ETAPA SEXTA-A"**, con número de expediente **SSMAA-DIRA-1707-18**. Finalmente le hago de su conocimiento que en el supuesto de que la obra en cuestión efectúe actividades diferentes, deberá realizar los trámites correspondientes ante esta Secretaría.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE

11/3
LIC. HÉCTOR EDUARDO ANAYA PÉREZ
Director General de Gestión y Política Ambiental

"Año del Centenario Luctuoso del Constitucionalista y Héroe Revolucionario Venustiano Carranza Garza"

c.c.p. M. EN I. JULIO CÉSAR MEDINA DELGADO. - Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua. - Presente.
c.c.p. BIOL. OFELIA PATRICIA CASTILLO DÍAZ. - Procuradora Estatal de Protección al Ambiente. - Para su conocimiento. Presente.
c.c.p. LIC. SARAHI MACÍAS ALICEA. - Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Aguascalientes. Para conocimiento.
c.c.p. LIC. MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ MACÍAS. - Coordinadora Jurídica de la SSMAA. - Para su conocimiento.
c.c.p. ING. MA. DE LOURDES MARTELL VELASCO. - Jefa del Depto. de Impacto y Riesgo Ambiental de la SSMAA. - Para su conocimiento.
c.c.p. EXPEDIENTE.
c.c.p. ARCHIVO.
pzv/ HEAP/ M/JCMD



3
"Construcción de la etapa 6-A complemento Relleno Sanitario San Nicolás, km9.3 Carretera a José María Morelos, Com. San Nicolás, Aguascalientes."

Página 1 de 1

Recibí Diana 11-Marzo-2020.